



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, veintinueve (29) de noviembre de 2019

Radicado : 81001-2339-000-2018-00093-00
Naturaleza : Ejecutivo
Accionante : Marina Isabel García de León
Accionado : Administradora Colombiana de Pensiones-
COLPENSIONES
Referencia : Notificación del mandamiento de pago

Estando el proceso en turno para la tramitar la etapa de liquidación del crédito, se encuentra que no se ha notificado al ejecutado del auto que libró mandamiento de pago el 23 de agosto de la presente anualidad. En razón de ello, el Despacho

DISPONE

NOTIFICAR, por Secretaría, a la Administradora Colombiana de Pensiones-COLPENSIONES del auto que libró mandamiento de pago a favor de la señora Marina Isabel García de León. Una vez ejecutoriada, **DEVOLVER** el expediente al Despacho para continuar el trámite.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada